



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

CONTRATOS NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD		
Unidad Tramitadora: PATRIMONIO - MSV		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
1539/2017	BIE11IOVI	19-07-2017
 2P101C6S3Y3V5W400QVP		

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO DE LA FLOTA DE VEHICULOS PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la licitación es la contratación por el Ayuntamiento de Castrillón, de las pólizas de seguro de la flota de vehículos pertenecientes al Ayuntamiento de Castrillón.

2.- GESTIÓN DEL CONTRATO

La Compañía de Seguros que resulte adjudicataria del contrato, deberá comunicar al Ayuntamiento de Castrillón, la persona de contacto a efectos de gestión y tramitación de los siniestros que se produzcan, con indicación de su dirección, teléfono, fax y correo electrónico, así como la persona de contacto disponible las 24 horas del día, durante los 365 días de duración del contrato.

3. BIENES ASEGURADOS

El listado de vehículos a asegurar es el que figura en el **Anexo I del presente Pliego Técnico.**

4. RIESGOS CUBIERTOS.

La póliza o pólizas garantizarán, hasta los límites cuantitativos legalmente vigentes en cada momento, la obligación indemnizatoria derivada de la conducción de los vehículos objeto de aseguramiento en el presente Pliego



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

como consecuencia de hechos de la circulación en los que intervengan dichos vehículos, y de los que resulten daños a las personas y/o a los bienes.

El ámbito territorial de la póliza o pólizas comprenderá el territorio español.

Las garantías mínimas a cubrir serán las siguientes:

- a) Responsabilidad Civil de Suscripción Obligatoria.
- b) Responsabilidad Civil de Suscripción Voluntaria, con un límite máximo por siniestro de CINCUENTA MILLONES DE EUROS (50.000.000.- €).
- c) Rotura de Lunas.
- d) Seguro de Accidentes del Conductor, con un capital asegurado mínimo de TREINTA Y SEIS MIL EUROS (36.000.- €), incluyendo fallecimiento, invalidez permanente y asistencia sanitaria ilimitada.
- e) Defensa Jurídica (Civil y Penal), Reclamación de Daños y Fianzas.
- f) Asistencia en Viaje desde el kilómetro 0, para turismos, derivados y camiones ligeros, que deberá incluir el traslado de los vehículos al taller o concesionario más cercano al del domicilio de la póliza.
- g) Para el vehículo de representación, TURISMO NISSAN PRIMERO 2,0 TEK (Nº INVENTARIO 040), con matrícula 3727-CDD, Seguro Todo Riesgo, sin franquicia.

Tendrán consideración de terceros entre si los distintos vehículos asegurados.

5.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de un año, desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, con posibilidad de prórroga durante otro año más, previo acuerdo de las partes, una vez evaluada la prestación del servicio.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

6.- PRECIO DE LICITACIÓN Y FORMA DE PAGO

El presupuesto base de licitación es de 7.500 euros. El IVA es cero euros.

La prima será prepagable, previa presentación del recibo y se abonará anualmente.

El pago de la prima se realizará mediante la presentación de póliza única con certificados individualizados de Seguro por cada vehículo y con regularización anual de las altas y bajas habidas en los períodos correspondientes. En caso de prórroga, la prima corresponderá a la prima de la anualidad anterior, regularizada con las altas y bajas habidas en el ejercicio anterior.

7.- PROTECCIÓN DE DATOS

Todos los datos facilitados por el Ayuntamiento de Castrillón, de carácter personal estarán protegidos por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de aplicación.

Los datos de carácter personal cedidos por el Ayuntamiento de Castrillón al adjudicatario, sólo podrán ser utilizados para el cumplimiento de los fines objeto del contrato, estando terminantemente prohibido su utilización para fines distintos, y la cesión a terceros, ni siquiera para su conservación, constituyendo estos hechos, causa de resolución del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades penales en las que pudiera incurrir el adjudicatario como consecuencia de ello. Por otra parte, el adjudicatario deberá garantizar las medidas de seguridad básicas para la protección efectiva de los datos cedidos con el fin de asegurar la protección de los mismos.

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (MÁXIMO 100 PUNTOS)

Criterios objetivos

A.- Mejor oferta económica: 70 puntos

La valoración de la oferta económica se realizará de la siguiente forma:

Todas las ofertas serán clasificadas por orden de mejor a peor, en función a la baja presentada sobre el tipo indicado en el pliego.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Obtenido el orden de prelación de todas las ofertas, se asignará a la mejor oferta el máximo de los puntos correspondientes, es decir, a la mayor baja.

A las ofertas siguientes en el orden de prelación, se les asignará los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula de proporción directa: $P=(pmxo)/mo$, donde **P** es la puntuación, **pm** es la puntuación máxima, **o** es el valor cuantitativo de la oferta que se valora y **mo** es la mejor oferta, es decir, la mayor baja.

Criterios subjetivos

B.- Valoración de la Oferta Técnica: 30 puntos

B.1.- Incremento de Garantías cubiertas, máximo de 15 puntos.

- Sustitución del vehículo averiado con otro vehículo equivalente de alquiler: 10 puntos.
- Otras mejoras, acreditadas en la oferta y aceptadas por el Ayuntamiento de Castrillón: 1 punto por mejora, hasta un máximo de 5 puntos.

B.2.- Incremento de 10.000 euros en las sumas aseguradas en el seguro de accidentes del conductor, 5 puntos.

B.3.- Mejoras en las tramitaciones de los siniestros:

- Inclusión de gestor de seguros local con establecimiento con ubicación física en el municipio de Castrillón: 10 puntos.

Este criterio se acreditará mediante la presentación del modelo normalizado que se adjunta, como **Anexo II**.

9.- GARANTÍA DEFINITIVA

El plazo de garantía será de 14 meses desde la finalización del contrato.

10.- OBLIGACIONES EN EL TRATAMIENTO DE LOS SINIESTROS.

La Entidad Aseguradora deberá ofrecer un sistema para la gestión y tramitación de las reclamaciones y siniestros ágil que satisfaga las



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

necesidades del Ayuntamiento de Castrillón. Dicho sistema para la gestión y tramitación de las reclamaciones y siniestros deberá detallarse indicando procedimiento, contactos, etc, en un documento específico, una vez adjudicado el contrato, debiendo indicarse la persona de contacto las 24 horas del día durante los 365 días de duración del contrato.

Al finalizar cada año de contrato, la Compañía deberá entregar al Ayuntamiento de Castrillón una **relación de los siniestros tramitados por vehículo asegurado indicando las cantidades abonadas por cada uno.**

F_GRPFIIRMA_UN-FIRMANTE



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

ANEXO I.- VEHICULOS A ASEGURAR

Nº	MATRICULA	Nº INV	CLASIFICACIÓN VEHÍCULO	MARCA	TIPO	VARIANTE	DENOMINACIÓN COMERCIAL	FECHA MATRICULACIÓN	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
1	O-56866-VE	006	Apisonadora	Lebrero	Apisonadora	AV7-THE	Apisonadora Vibrán	25/06/1982	OBRAS Y SERVICIOS
2	B-7042389	007	Pala	Caterpillar	941 B			1980	OBRAS Y SERVICIOS
3	O-6648-BY	009	Camión todo terreno	Nissan	U-260-98	U260-98	Patrol	29/5/1998	OBRAS Y SERVICIOS
4	O-2218-CB	013	Turismo	Toyota	122	CT220(ED)	Patrol	17/11/1998	CONCEJALÍA DE INTERIOR. POLICIA LOCAL
5	O-0383-BS	021	Furgón mixto adaptable	Ford	Transit C-1086 2.5D	80 F.M.A.6 MAN.	Ford Transit	20/12/1995	OBRAS Y SERVICIOS
6	O-0384-BS	022	Furgón mixto adaptable	Ford	Transit C-1086 2.5D	80 F.M.A.6 MAN.	Ford Transit	20/12/1995	OBRAS Y SERVICIOS
7	O-74489-VE	025	Dumper	A.U.S.A.	2000 rm		Dumper Ausa 2000 RM	11/2/1997	OBRAS Y SERVICIOS
8	O-4160-CB	027	Camión caja abierta con grúa autocarga	Pegaso	1121	1214.01	1214	3/12/1998	OBRAS Y SERVICIOS
9	O-4519-BY	029	Camión grúa de elevación	Nissan	KE0558	CH3NRG	Trade 100	06/05/1998	OBRAS Y SERVICIOS
10	O-6113-BS	031	Vehículo mixto adaptable	Citroen	VD-P8	VD-PG	C 15 RD Cumbre	22/03/1996	OBRAS Y SERVICIOS
11	E8100BBP	033	Máquina de Servicios automotriz barredora	Hako	Citymaster 300			18/05/2001	OBRAS Y SERVICIOS
12	O-6544-AW	034	Vehículo mixto adaptable	Mercedes-Benz	631	Veh. mixto T.E.	MB-120	30/07/1990	OBRAS Y SERVICIOS
13	E-6572-BCB	035	Máquina de obras automotriz	Fermec	Retroexcavadora		Fermec 860	10/10/2002	OBRAS Y SERVICIOS
14	5496-CDX	036	Camión caja abierta	Isuzu	NPQR 70	NQR 70 P (E3)	NQR 70 P (E3)	07/02/2003	OBRAS Y SERVICIOS
15	E-3821-BBV	037	Tractor de obras	Lamborghini	660 F Plus	4RM	Plus VDT	13/12/2001	OBRAS Y



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

16	E-6470-BBV	038	y servicios Remolque desbrozadota	Lamborghini	RT 2212	RT 2514	RT 2514	26/12/2001	SERVICIOS OBRAS SERVICIOS	Y
17	4410BDY	039	Vehículo mixto adaptable caja abierta	Ford	2AW	4x4 D/C	Ford Ranger	22/01/2001	OBRAS SERVICIOS	Y
18	3727-CDD	040	Turismo	Nissan	P12	L01	Primera 5P 2.0	03/01/2003	ALCALDÍA SECRETARIA GENERAL VEHÍCULO OFICIAL ALCALDÍA	Y
19	2400FDT	042	Camión basculante	Renault	29DHAL	II 29DHA1	P. Lander 320.26	23/09/2007	OBRAS SERVICIOS	Y
20	9886FVJ	043	Turismo	Nissan	T30	EO1	Nissan X-Trail	03/09/2007	OBRAS SERVICIOS	Y
21	E-7425-BFP	046	Máquina de servicios automotriz dumper	Piquersa	Autoc. Giratorio	Autopropulsado	D2500HAG	24-11-2009	MEDIO AMBIENTE	
22	E1213-BFS	047	Máquina automotriz hormigonera	Ausa	X 1100 RH		X 1100 RH	30/04/2010	OBRAS SERVICIOS	Y
23	8343-GYL	048	Camión basculante	Iveco	C35A20	43LK5AFA35	35C15	31-08-2010	MEDIO AMBIENTE	
24	EO175BFF	049	Quad	Suzuki	King Quad 450	Quad	Suzuki	12/2007	AREA DE SOCORRISMO	
25	1005JGT	054	Quad	Arctic Cat	400 4*4	Quad	Arctic Cat	6/7/2015	ÁREA SOCORRISMO	
26	E9262BGJ	053	Tractor	Lamborghini	_____	Tractor	Lamborghini	25/3/2015	ÁREA OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE	
27	4542JRC	055	TURISMO	DACIA DUSTER 110CV	con gancho remolque y sensor trasero color blanco	4*4	Dacia	29/6/2016	ÁREA OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE	



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

28	3473-HVD	050	Vehículo	Ibiza	Turismo familiar	St blanco	Seat	30-12-2013	OBRAS Y SERVICIOS
29	1827DRV	056	Vehículo	Ford Ranger	con gancho remolque	Mixto caja cerrada	Ford	09-02-2005	SOCORRISMO



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

ANEXO II.- MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D^a. _____, con DNI _____, al objeto de acreditar el cumplimiento de la mejora en la tramitación de los siniestros mediante la inclusión de la figura GESTOR DE SEGUROS LOCAL,

DECLARA:

En relación con la oferta técnica presentada por la compañía aseguradora _____ al Ayuntamiento de Castrillón, al objeto de participar en la licitación para la contratación de la póliza de seguro de responsabilidad civil/patrimonial, patronal y profesional,

Que será propuesto como Gestor Local de la citada compañía y que dispone de establecimiento con ubicación física en el municipio de Castrillón, con los siguientes datos de contacto:

- Dirección:
- Código Postal:
- Municipio:
- Teléfono fijo:
- Teléfono Móvil:
- E-mail:

Y para que así conste y su justificación donde proceda, se firma la presente declaración, en Piedrasblancas, a _____ de _____ de _____.